



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea  
General Constituyente de 1813"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales  
**Consejo Directivo**  
Félix de Azara Nº 1.552 - Posadas (Misiones)



POSADAS, 27 SEP 2013

**VISTO:** El Expte Nº 1.946-"Q"/2013 cuya carátula dice "Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica s/Acta Acuerdo de Cooperación Académica entre la Facultad de Ingeniería (UNaM) y la Facultad de Ciencias exactas, Químicas y Naturales (UNaM)"; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE** fue presentado por la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica de la Facultad ante el Consejo Directivo, para conocimiento y tratamiento, (Fojas 1).

**QUE** la Comisión de Extensión Universitaria en su despacho Nº 042/13 dice lo siguiente: "Visto el expediente 1.946-"Q"/13, esta comisión sugiere al Honorable Consejo Directivo la aprobación del Acta Acuerdo específico de cooperación Académica entre la Facultad de Ingeniería (UNaM) y la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales (UNaM), (Fojas 1 y 2).

**QUE** en la VI Sesión Ordinaria realizada el 18 de setiembre del cte. año, el Consejo Directivo aprueba el despacho de la Comisión.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES**


**RESUELVE:**

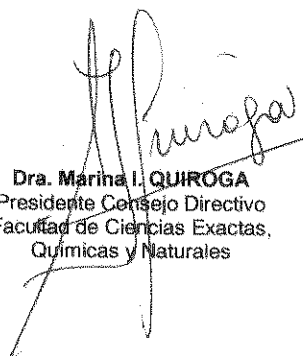
**ARTÍCULO 1º:** APROBAR el ACTA ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA (UNaM) y la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES (UNaM)", el que se incorpora como anexo de la presente Resolución.

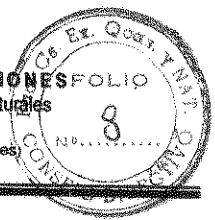
**ARTÍCULO 2º:** REGISTRAR. Notificar al Señor Decano. Comunicar. Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCION CD Nº **316-13**

ev/SCD

  
**Ing. Eusebia C. VALDEZ**  
Secretaria Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales

  
**Dra. Marina I. QUIROGA**  
Presidente Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales



**ACTA ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACION ACADÉMICA**

Entre

FACULTAD DE INGENIERÍA (UNaM)

316-13

Y

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS QUÍMICAS Y NATURALES (UNaM)

Entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones, en adelante "FI", representado en este acto por el Sr. Decano Mgter. Ing. Sergio Alberto Garassino, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 325, de la Ciudad de Oberá, por una parte, y la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones, en adelante "FCEQYN", representado en este acto por el Sr. Decano Ing. Fernando Luis KRAMER, con domicilio en calle Félix de Azara 1552, de la Ciudad de Posadas, se decide celebrar el presente ACTA ACUERDO ESPECÍFICO de COOPERACIÓN ACADÉMICA, sujeto a las siguientes cláusulas de derechos y obligaciones:

**PRIMERA:** El OBJETIVO de este ACTA ACUERDO ESPECÍFICO es la generación de un ámbito de colaboración mutua que permita a docentes de la FI, Ing. Elías Roberto Juan de Dios, Ing. Javier Alberto Duarte, Ing. Corina María Felten y Lic. María Clara Zaccaro a realizar el Doctorado en Ciencias Aplicadas que ofrece la FCEQYN, dentro del marco de las bases del Proyecto DOCTOR@R Ingeniería de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación Argentina que ambas partes manifiestan conocer, aceptando las condiciones de los mismos.

**SEGUNDA:** Una vez formalizada la inscripción de los mencionados en la cláusula primera a la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Aplicadas de la FCEQYN de la UNaM, los alumnos deberán cumplir con todos los requisitos exigidos en las reglamentaciones del mismo.

**TERCERA:** Esta ACTA ACUERDO ESPECÍFICO tendrá una vigencia a partir de su firma de una duración de cuatro (4) años, que podrá ser renovado automáticamente salvo comunicación fehaciente en contrario por alguna de las partes con una antelación de al menos 90 días previos a la finalización de su vigencia.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, haciéndose entrega una a cada una de las partes y el tercer ejemplar será remitido a la SPU, en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 6 días del mes de Agosto de 2013.

Ing. FERNANDO LUIS KRAMER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
QUÍMICAS Y NATURALES  
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. Ing. SERGIO A. GARASSINO  
DECANO  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Eusebia C. VALDEZ  
Secretaría Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - UNaM

Dra. MARIANA QUINOGA  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
UNaM